



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006 - 2012



SECRETARIA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS  
BOLETIN DE PRENSA 76/2009

- SOSTIENEN SALUD Y CAMARAS EMPRESARIALES REUNIONES PARA ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA PREVENCIÓN DE INFLUENZA

**Cuernavaca Morelos, a 2 de Diciembre de 2009.-** Con el objetivo de reforzar las actividades de prevención de la Influenza, la Secretaría de Salud a través de los Servicios de Salud de Morelos y la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha establecido una estrecha colaboración con las diferentes cámaras empresariales como la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en Morelos, la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, a efecto de establecer acuerdos que permitan implementar acciones de prevención de Influenza en cada uno de los establecimientos afiliados a estas Cámaras.

Hugo Antonio Ocampo Cue, titular de la COPRISEM, manifestó que derivado de una productiva reunión de trabajo con los representantes de CANACINTRA, CANACO Y CANIRAC que presiden Francisco Sotelo Gil, Rodrigo López Laguardia y Angel Adame Jiménez, respectivamente, se llegó a importantes acuerdos que fortalezcan las medidas de prevención de Influenza en el sector productivo del estado.

Entre las medidas acordadas, destaca la implementación de filtros sanitarios en los establecimientos, los cuales consisten en exhortar a los trabajadores que presenten síntomas de enfermedad respiratoria para no asistir a su lugar de trabajo y que acudan su unidad de salud para recibir atención médica, con lo que se evita el contagio de cualquier padecimiento de tipo respiratorio a más personas del centro de trabajo.

Se estableció también el compromiso con las cámaras para que todos los establecimientos afiliados cuenten con gel antibacterial y lo coloquen a disposición de sus trabajadores, visitantes y clientes en lugares accesibles.

Otro acuerdo fue la colocación de publicidad alusiva, en sitios estratégicos sobre diversas medidas de prevención y promoción de la salud, tales como la técnica adecuada para toser y estornudar y el lavado correcto de manos, entre otras.

Ocampo Cué destacó que la Secretaría de Salud y los SSM otorgarán reconocimientos a los agremiados a la CANACINTRA, CANACO y CANIRAC que cumplan con los lineamientos sanitarios para la prevención y control de la Influenza; esto como un estímulo al compromiso y la responsabilidad de las empresas que se suman a este frente común contra la Influenza y otro tipo de enfermedades respiratorias.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006 - 2012



“Por instrucciones del Secretario de Salud, Víctor Caballero Solano, hemos dado puntual seguimiento a las reuniones de colaboración con todos los sectores sociales para coordinar actividades preventivas, y sin duda, las empresas, representadas por las Cámaras son una enorme oportunidad para llegar a un gran número de personas con este mensaje de salud”, abundó el funcionario.

-Con esto, pretendemos coadyuvar a la protección de los trabajadores en sus centros de trabajo y de los usuarios de servicios con la participación activa de quienes encabezan la representación de las empresas- finalizó.